

TÉRMINOS DE REFERENCIA 01

INICIAL

1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UGEL LA UNIÓN

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de contar con profesionales con experiencia en capacitaciones, que permitan consolidar satisfactoriamente el TALLER DE FORTALECIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, DIRIGIDO A DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LAS I.I.E.E. DE LA UGEL “LA UNIÓN”.

3. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de uno (01) ponente o capacitador pedagógico, para desarrollar el tema consignado en el numeral 4.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Modalidad: Presencial.

Ponencia:

- ✓ Principios de metodología didáctica para la enseñanza-aprendizaje de la Matemática en Educación Inicial.
- ✓ Conceptos matemáticos en Educación Inicial. Intervención educativa-procedimientos didácticos. Utilización de Materiales no estructurados para el establecimiento de relaciones.
- ✓ El concepto de número cardinal: Propiedades, relaciones.
- ✓ Principios matemáticos y neurocientíficos de una secuencia adecuada para el desarrollo del sentido numérico.
- ✓ Composición, descomposición y equivalencias.
- ✓ Innovación educativa y avances neurocientíficos: experiencias de aula.

Tiempo de duración: 02 días.

Material a utilizar: Archivos digitales relacionados al tema.

Fecha: 02,03 marzo 2026

Horario: 08.30 horas hasta las 13:30 horas

5. DETALLE DE LOS REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Máster en Didáctica del aprendizaje.



- Grado de maestro con mención en problemas del aprendizaje.
- Experiencia en didáctica de la matemática en educación inicial (certificados, constancias recibos por honorarios profesionales en los últimos dos años)
- Experiencia como expositor durante los 3 últimos años.
- No es indispensable que el proveedor cuente con RNP, si es que el monto no excede la (01) UIT, de exceder ese monto SI requiere contar con RNP.
- Contar con CCI (cuenta interbancaria).
- El servicio es a todo costo.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será de manera presencial en el cercado de Arequipa, provincia de Arequipa- Arequipa, de acuerdo a lo dispuesto por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL La Union.

7. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio será ejecutado en (02) días debidamente sustentadosp.

8. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objetos del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria= $0.10 \times \text{monto}$

$F \times \text{plazo en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F=0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
Para bienes, servicios y consultorías: $F=0.25$
Para obras: $F=0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio la otorgará el jefe del Área de Gestión Pedagógica previa presentación de:

- Informe del Especialista Pedagógico designado por el jefe del Área de Gestión Pedagógica, donde indicará la ejecución efectiva de la disertación, ponencia o capacitación.
- Presentación de los entregables fijados en el numeral 10.

10. ENTREGABLES

- Remitir al jefe del Área de Gestión Pedagógica un informe detallado del temario desarrollado, pistas, PPT, PDF u otros materiales que el ponente o capacitador haya utilizado en su disertación.
- Adjuntar imágenes, capturas de pantalla u otros que evidencien la participación de los docentes convocados por día.

11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

12. MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto presupuestado estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

El pago es previa conformidad del área usuaria.

13. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta: 01

Específica de gasto: 232732




Mg. Mauro Rosal Ramos Valdivia
Esp. Educación Matemáticas